

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

Valparaíso, tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

Advirtiendo el Tribunal que se incurrió en un error de transcripción desde el acta de escrutinio, -una vez efectuados los cálculos a que se refieren los artículos 120 y siguientes de la ley N° 18.695-, a la sentencia de proclamación de alcaldes y concejales de 30 de noviembre de 2024, rolante de fojas 443 a 457, al indicarse en el numeral 32°) que se proclamaba como concejal de la comuna Algarrobo a la candidata N° 272, Jessica Marcela García Phillips, con 288 preferencias, en circunstancias que el cargo le corresponde a la candidata N°273, Paloma Del Pilar Escobedo Navarro, con 369 preferencias, según establecen el acta y cuadro de calificación de la comuna, que rolan a fojas 309 y 310 y de fojas 312 a 314, respectivamente, en concordancia con el acta y el cuadro de escrutinio, agregados a fojas 425 y a fojas 426 y 427, respectivamente; por ende, enmiéndase la referida sentencia en el sentido de que la candidata definitivamente electa como concejal de la comuna de Algarrobo es **Paloma del Pilar Escobedo Navarro**, a quien se le proclama como concejal de la citada comuna. Rija en lo demás la referida sentencia.

Téngase la presente resolución como parte integrante de la sentencia que se enmienda y remítase copia autorizada de la misma al Ministro del Interior, al Director Regional del Servicio Electoral y al Delegado Presidencial Regional, y al Secretario Municipal de Algarrobo y, también, comuníquese la proclamación a la concejal electa; por la vía más expedita.

Rol N°280-2024.-

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, integrado por su Presidente Titular Ministro Max Antonio Cancino Cancino y los Abogados Miembros Sres. María Luz Garrido Frigolett y José Luis Alliende Leiva. Autoriza el señor Secretario Relator don Andrés Alberto Torres Campbell. Causa Rol N° 280-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valparaíso, 02 de diciembre de 2024.



D3AF72DD-9CD7-4184-AE4E-D0D235B92036

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.